

D. Manuel Robles Delgado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Capataz de jardinería, correspondiente al subgrupo profesional C2 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas las bases de convocatoria en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento el 26 de Junio de 2017.

SEGUNDO: La citada lista provisional, figura en documento certificado por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada .

CUARTO: La fecha del primer ejercicio y el nombramiento de los miembros del Órgano de Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de las bases específicas de la convocatoria.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente. Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la JGL doyo fe.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doyo fe.


Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Manuel Robles Delgado
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	FGZBP327PURS2QBL52RFR5KCZ4	Fecha y Hora	27/09/2017 10:23:54
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/FGZBP327PURS2QBL52RFR5KCZ4	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	DP4336KNSEVMQYP3ZFXSSZZUBU	Fecha y Hora	29/09/2017 09:10:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/DP4336KNSEVMQYP3ZFXSSZZUBU	Página	1/2



D. EULALIO ÁVILA CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID).

CERTIFICA:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de Septiembre se ha aprobado la siguiente lista de admitidos y excluidos provisional para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Capataz de jardinería, correspondiente al subgrupo profesional C2 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, es la siguiente:

ADMITIDOS

ALVA AMPUERO, CÉSAR MANUEL
ARANDA GOMEZ, FRANCISCO SAMUEL
CHAKHMAN, YOUSSED
CLEMENTE CALVO, JAVIER
CUADRADO PASTOR, JOSE LUIS
FERNANDEZ GARCIA, ADELAIDA
LOPEZ DURÁN, CARLOS

EXCLUIDOS: NINGUNO

La fecha del primer ejercicio y el nombramiento de los miembros del Órgano de Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.


Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada


Para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Visado: Técnico de Recursos Humanos. Fdo.: D. Juan Carlos Hernández Navas
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Vº Bº Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Manuel Robles Delgado
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	3ZKXS2PT6MS6GQH6GWULDQ6VOM	Fecha y Hora	28/09/2017 14:02:34	
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)			
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ NAVAS (Jefe Departamento R.r.h.h.)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/3ZKXS2PT6MS6GQH6GWULDQ6VOM	Página	1/1	

Código Seguro de Verificación	DP4336KNSEVMQYP3ZFXSSZZUBU	Fecha y Hora	29/09/2017 09:10:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/DP4336KNSEVMQYP3ZFXSSZZUBU	Página	2/2	